Bogotá D.C., julio 11 de 2019.

Señora
Carmen Lucía Rodríguez Mondragón
Representante Legal
Unión Temporal Almagrario L.T.
Lucia.mondragon@almagario.com
Ciudad

Asunto: Alcance al informe de evaluación y ponderación de las propuestas en el Concurso Público No. 06 de 2019 cuyo objeto es Prestar el servicio de transporte, recepción, avalúo, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, conservación, disposición final y demás servicios complementarios asociados a la administración de los bienes muebles que sean puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. para las zonas 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8.

Cordial saludo:

Respetuosamente y en atención a las observaciones presentadas al informe de evaluación y ponderación por parte de ALPOPULAR S.A, el cual fue publicado el 8 de julio del año en curso y atendiendo a que una vez analizadas se encuentra que tienen fundamento, la Gerencia de Bienes Muebles de la Sociedad de Activos Especiales como evaluador técnico y económico de las propuestas solicita alcance a la Unión Temporal Almagrario L.T., en los siguientes términos:

1. Que sean allegadas las certificaciones contractuales emitidas por las empresas Red Integradora S.A.S. y la Agencia de Aduanas SERVADE S.A. de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones para determinar si su naturaleza es un vínculo comercial o emana de una relación contractual como lo exigen los pliegos de condiciones.

El anterior requerimiento debe ser aportado a más tardar el día de mañana 12 de Julio de 2019 hasta las 12:00 pm en la oficina principal de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. ubicada en la Calle 93B No. 13 – 47, o al correo storres@saesas.gov.co.

Cordialmente,

Amny Nataly Forero Niño
Gerente de contratos (A)

Proyectó: Miguel Ángel Camacho Garzón – Gerencia de Bienes Muebles